



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA

ENTRO: 06/03/24 Hora: 10:30

Acta: 0068/24

Firma:

RECIBIDO A:

BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

VISTO:

El esquema vigente de recolección de residuos y de barrido de la Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la medida instaurada del nuevo esquema de recolección de residuos y de barrido de la Ciudad fue interpuesto de manera intempestiva y sin el preaviso oportuno:

Que, los vecinos de la Ciudad carecían de información suficiente en cuanto a la nueva metodología implementada por la Municipalidad de Reconquista en referencia a lo antes mencionado.-

Que, es dable recordar que hasta fines del año 2023 la Recolección de Residuos se realizaba 5 veces a la semana, pasando luego a partir del año 2024 a recolectarse los residuos tres veces a la semana.-

Que, en cuanto al barrido de calles también se redujo en el año en curso, pasando de 5 a 2 los días en los cuales se efectúa el mismo: Lunes en sentido Norte-Sur y Jueves en sentido Este-Oeste. Como se puede apreciar, si bien son dos los días que se realiza el barrido, por cada calle se lo hace solo una vez por semana;

Que, creemos conveniente que todos los cambios que afecten a los servicios esenciales prestados por el DEM deben ser informados de manera adecuada y con la antelación suficiente para que la comunidad toda este anoticiada y modifique sus hábitos;

Que, atendiendo todo lo narrado precedentemente, resulta pertinente el presente pedido de informe.



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

Por ello, hallándose este Cuerpo Deliberante comprometido con la correcta difusión de todo progreso de la ciudad especialmente en lo que refiere a las obras de infraestructura imprescindibles para sumar calidad de vida y salud a los vecinos de Reconquista,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,

SANCIONA EL SIGUIENTE:

PEDIDO DE INFORME

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda, proceda informar:

a) Si el esquema vigente de recolección de residuos y barrido de la Ciudad va a seguir durante todo el año en curso, o si se evalúa algún otro sistema.-

b) Si en el caso de que se plantee una modificación al mismo, va a ser informado con la antelación adecuada y de manera eficiente, a los fines de que toda la población este anoticiada.-

SALA DE SESIONES, de Marzo de 2024.-